

14 DE JUNIO

DÍA DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

La Escuela de Arte de Granada, en este 14 de junio, Día la Memoria Histórica y Democrática, se suma a las conmemoraciones con cuatro perspectivas: la de las víctimas desde la historia de Ricarda Ana Cobacho, una maestra rural andaluza desaparecida; la de la Fundación Internacional Baltasar Garzón, con una entrevista a su Vicepresidenta, María Garzón; la de Jesús de Manuel, uno de los ponentes en la redacción de la Ley de Memoria Democrática del Parlamento Andaluz, y la de un antropólogo forense de un equipo de exhumaciones de desaparecidos, Javier Iglesias. Cada uno de ellos nos propone una reflexión imprescindible sobre las víctimas de la dictadura franquista.



Fotografía: Eloy Alonso



Ricarda Ana Cobacho, víctima de la represión franquista

Ricarda Ana Cobacho, maestra rural en el pueblo de Jauja [Córdoba] desapareció en 1936. Su pecado: ser mujer progresista y maestra rural.

El juez Baltasar Garzón dedicó íntegramente el punto decimoquinto de su famoso auto de la 'Causa contra los crímenes del franquismo' al caso. El proceso judicial por la muerte de Ricarda Cobacho es clave en la argumentación del juez.

La familia de Ricarda Ana Cobacho denunció en 2004 su caso, primero, ante un juez de Lucena y después, ante la Audiencia Provincial de Córdoba. Ambas instancias decidieron no autorizar la apertura de la fosa donde se supone que están sus restos, en el cementerio de la aldea.

La demandante contaba con el respaldo de la Fiscalía, que alegaba que lo ocurrido debía considerarse no un asesinato, sino un delito de “desaparición forzada”, que no prescribe según la ONU.

Ricarda fue una de las muchas docentes represaliadas por ejercer su labor de enseñanza desde la libertad, el respeto a las ideas de sus alumnos y desde la empatía y compromiso por la población más desfavorecida. La familia de Ricarda Ana insiste en que está dispuesta a emprender un camino en el extranjero. La descripción que les ha llegado de ella es la de una maestra librepensadora de ideas republicanas. “Alguna vez se paseó con la bandera”, cuenta su hija. Casada con un comerciante, su posición acomodada no la libró. “Fueron a buscarla a casa dos guardias y cuatro falangistas”, recuerda Rocío.

Reuniendo testimonios, sus nietos han reconstruido un auténtico calvario previo al tiro de gracia. Tras su muerte, expoliaron su tienda y su casa. A la abuela de Rocío, la hicieron tomar aceite de ricino, y pasearse rapada y descompuesta. “Mi padre se volvió loco y murió siete años después”, añade. “Y nosotros, los cuatro hijos, pasamos hambre, pero hambre”, recalca Rocío. Cree que su madre está enterrada en el Arroyo La Coja, en Jauja.” [extracto de la entrevista aparecida en el diario Público].

La depuración de los maestros y maestras durante el franquismo. [Extracto del blog del historiador Arcángel Bedmar]

Durante la guerra civil en la provincia de Córdoba murieron asesinados en zona republicana 14 maestros nacionales. A su vez, como consecuencia de la represión franquista cayeron asesinados 22 maestros, cuatro profesores de educación secundaria y un número indeterminado de maestros de escuelas obreras y particulares. Entre estos últimos se encontraba Ricarda Ana Cobacho Cañete, de 36 años, maestra del Centro Obrero Socialista de la pedanía lucentina de Jauja, fusilada a principios de noviembre de 1936. Aparte de esta eliminación física, en la España franquista existió también una depuración administrativa que afectó a casi la totalidad del funcionariado y de los empleados de las administraciones públicas. La labor sancionadora se inició de manera inmediata. Solo 10 días después del golpe de Estado, el 28 de julio de 1936 el general Miguel Cabanellas, presidente de la Junta de Defensa Nacional [organismo militar que asumió el poder en la zona sublevada], unificaba en un bando los emitidos con anterioridad y autorizaba la suspensión inmediata de los funcionarios que no prestaran auxilio a los rebeldes. A finales de agosto la Junta de Defensa Nacional ordenó de manera específica la depuración de los maestros alegando que la escuela debía “contribuir no solo a la formación del niño en el aspecto de la cultura general, sino a la españolización de las juventudes del porvenir”. La depuración se formalizó con el decreto de 8 de noviembre de 1936 de la Junta Técnica de Estado [especie de primer gobierno franquista], que justificaba la depuración de todo el personal docente en el Magisterio debido a que había “estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y la tradición nacional”.

Se crearon cuatro comisiones depuradoras: de profesorado universitario, escuelas de ingeniería y arquitectura, el restante personal [institutos, enseñanzas profesionales, etc.] y de maestros de educación primaria. Al profesorado se le podía denunciar por haber tenido actividad política o sindical, por su conducta privada, profesional o religiosa, o por otros motivos.

En la España franquista, se sancionó a un 25% de los maestros [unos 15.000, de los que unos 6.000 fueron separados definitivamente del cuerpo] y a un 38% del profesorado de enseñanza media. Gracias a las 767 páginas del libro del doctor en Historia Manuel Morente Díaz, *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la guerra civil*, publicado en 2011, hemos podido conocer de manera muy pormenorizada cómo afectó este proceso a la provincia.

En Córdoba, de los 814 maestros nacionales en plantilla en julio de 1936, se denunció a 291 (36% del total). En el caso de los maestros, la Comisión depuradora requería informes de, al menos, la alcaldía, la Guardia Civil, el párroco y un padre de familia o vecino de la localidad. Las principales denunciantes en la provincia fueron autoridades militares (185 denuncias), sacerdotes (159), vecinos (146) y ayuntamientos (130).

Debido a que la represión se convirtió en uno de los pilares en los que se sustentó la dictadura, para el profesorado sancionado por el franquismo el perdón no existió, los profesores separados del cuerpo por el franquismo hubieron de esperar, al menos, hasta la Ley de Amnistía de 1977 para ver reconocidos sus derechos.



Entrevistamos a D. Jesús de Manuel, profesor de la UGR y ponente del parlamento andaluz para la redacción de la Ley de Memoria Histórica Andaluza.

“Es fundamental que se ponga en valor, en la educación, la tragedia que supuso para España perder a una de sus más brillantes generaciones de poetas, novelistas, pintores, músicos, científicos y maestros.”

—Granada, 12 junio 2020.

“Según la ONU, la recuperación de los desaparecidos del franquismo no es un asunto de agenda política, sino que es de Derechos Humanos. Frente al relato equidistante que se ha impuesto desde la Transición, no se trata de recuperar las víctimas de un bando o de otro.

De lo que se trata es de recuperar los restos de más de 110.000 personas asesinadas por sus ideas en lo que está reconocido internacionalmente, por Naciones Unidas entre otros, como crímenes de lesa humanidad. Es una cuestión de derechos humanos que debería apoyar cualquier persona con principios democráticos, independientemente de su ideología.

Los desaparecidos deben ser buscados, exhumados, identificados y enterrados dignamente. Y en una democracia sana, además, sus casos deberían ser judicializados, independientemente de que ya no estén con vida los autores de los crímenes.

La verdad judicial también forma parte del respeto a los derechos humanos de las víctimas y se deriva de una aplicación efectiva de los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición establecidos en el Derecho Internacional, en virtud del cual los crímenes de lesa humanidad ni prescriben ni son amnistiables.

Educar a las nuevas generaciones en la MH para preservar la salud de la democracia española es fundamental.

Generaciones enteras de españoles han crecido en democracia sin conocer las páginas más sangrientas de nuestro pasado reciente. Hasta no hace mucho, los temas de la guerra civil y el franquismo aparecían al final de los libros de historia de secundaria y nunca se impartían porque “no daba tiempo”. Aún ahora, se abordan a menudo desde la superficialidad o desde una equidistancia que no hace justicia a lo que realmente pasó.

Hoy hay suficientes evidencias históricas, recopiladas por los historiadores más rigurosos, como para demostrar que no cabe simetría posible entre los dos bandos de la guerra civil. Y es imprescindible que se abandone definitivamente el relato según el cual la república fue un régimen fallido que cayó por su propio peso y no como consecuencia de un golpe de estado. O las falsificaciones históricas que tienden a presentarla como un régimen donde había una revolución en marcha en el verano de 1936 que hizo inevitable el “alzamiento nacional”. O las que apuntan a que la sociedad estaba tan polarizada que había que elegir entre dos totalitarismos de signo opuesto.

Estas falsificaciones y manipulaciones históricas deben dejar paso a la verdad establecida sobre la base de evidencias y documentos: en España en julio de 1936 había un régimen democrático con un gobierno progresista moderado que estaba intentando aplicar las tímidas reformas que llevaba en su programa, como podían estar haciendo al mismo tiempo otros gobiernos en diferentes países de Europa. Y que contra él se levantó una alianza de militares y sectores privilegiados de la sociedad, muy acostumbrados a ejercer el monopolio del poder, a menudo de forma autoritaria, que no estaban dispuestos a tolerar la más mínima reforma.

El conocimiento de la historia, con toda su complejidad y todos sus matices, pero sin ambigüedades ni equidistancias injustas, es la base para que se pueda abrir camino el respeto a la memoria de las víctimas y el reconocimiento de sus valores y su sacrificio, lo que incluye no solo la memoria de la represión que se ejerció en España durante la guerra y después de ella, sino también la memoria del exilio.

Es fundamental que se ponga en valor, en la educación, la tragedia que supuso para España perder a una de sus más brillantes generaciones de poetas, novelistas, pintores, músicos, científicos y maestros.

Y que se reconozca el retroceso que el golpe militar y la dictadura franquista supusieron también para la igualdad entre hombres y mujeres, el reconocimiento a la diversidad sexual y de género, la represión de las identidades nacionales y culturales que históricamente han habitado en España y la reducción de la cultura española, que había dado ejemplos de vanguardia al más alto nivel mundial durante el primer tercio del siglo XX, a la triste caricatura folclórica a la que la redujo el franquismo.

Esto es algo que debe ser transversal, y no solo formar parte de los contenidos de asignaturas de Historia. También debe incorporarse a las asignaturas de Literatura, Arte, Ciencias, Filosofía, Educación para la Ciudadanía, Música, etc. La ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía para mí tiene varias aportaciones importantes que significan un salto cualitativo sustancial respecto a la aprobada una década antes para el conjunto del país bajo el gobierno de Rodríguez Zapatero.

Una de ellas es que desde su exposición de motivos deja claro que se apoya en los principios de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de no repetición, reconocidos en los acuerdos internacionales sobre Derechos Humanos suscritos por el estado español, en lugar de limitarse a alusiones vacuas, una vez más, a una “reconciliación” que, a lo largo de nuestra historia democrática, ha significado simplemente que las víctimas se reconciliaran con sus verdugos sin exigir justicia por los crímenes cometidos.

La ley andaluza se inspira, pues, en principios del Derecho Internacional y eso es una novedad en España. Otra es que contempla un apartado importante dedicado a la educación y a la necesidad de llevar a cabo la tarea, aplazada durante 40 años de democracia, de dar a conocer en los colegios e institutos la verdad histórica de la guerra civil y el franquismo y sacar a la luz horribles crímenes sobre los que durante más de 80 años ya ha pesado un manto de silencio. Como decía más arriba, ese conocimiento de la historia es un paso previo imprescindible para recuperar la memoria de las víctimas con la consideración que merecen, no de víctimas de un bando de una guerra sino de violaciones masivas de derechos humanos.

Y ese papel educativo se hace extensivo a los medios de comunicación públicos, a los que se responsabiliza de la tarea de difundir la memoria histórica y democrática de Andalucía.

Otro aspecto que me parece esencial es que obliga a las administraciones públicas a responsabilizarse de exhumar, identificar y enterrar dignamente a las víctimas. Ya no queda esa tarea en manos de particulares o asociaciones con mayor o menor apoyo de las administraciones según cuál sea el signo político de quien gobierne en cada momento.

Por último, destacaría el apartado dedicado a la creación de una comisión de la verdad, aunque no se llame así en la ley. Esto sitúa a Andalucía en línea con los esfuerzos realizados en otros países donde se han producido violaciones masivas de los DDHH similares [aunque en muchos casos cuantitativamente mucho menores] que las que ocurrieron en nuestra tierra. No debe olvidarse que el franquismo se ensañó particularmente con Andalucía, donde se encuentran más de la tercera parte de los desaparecidos de todo el país. Y además esa comisión de la verdad puede ser, y debe ser, un paso previo necesario para establecer un consenso social en torno a la necesidad de establecer la verdad judicial de los crímenes del franquismo.”



María Garzón, vicepresidenta segunda de la Fundación Internacional Baltasar Garzón, nos atiende en una entrevista para la Escuela de Arte de Granada centrada en la educación de los jóvenes en Memoria Democrática y en la perspectiva de género.

“Al contrario de lo que se puede pensar, en nuestra experiencia con jóvenes desde los 12 a los 17 años, estos están muy interesados en conocer la realidad de la historia reciente de nuestro país. En mi experiencia personal desarrollada a lo largo de los últimos 6 años con FIBGAR, los alumnos y alumnas son muy receptivos y se sienten muy implicados con esta parte de nuestra realidad que les ayuda a comprender el ahora.”

—Madrid, 12 junio 2020.

María Garzón es publicista y ejerce como comunicadora dirigiendo su propia agencia especializada en gestión de crisis, así como en el fomento del liderazgo femenino a través de programas de acompañamiento a emprendedoras, así como a través de la inclusión del enfoque de género en la comunicación estratégica.

Es vicepresidenta segunda de la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR), donde durante siete años ejerció como Directora General, coordinando proyectos internacionales en áreas como la protección de denunciantes, la promoción de las comunidades indígenas y la mediación de conflictos, especializándose en las áreas de Memoria Democrática y Feminismo. En ambas áreas María ha trabajado en la formulación y aplicación de proyectos integrales que recogieran aspectos educativos, de acción política y estrategias de comunicación, trabajando especialmente con jóvenes de entre 14 y 18 años.

María es miembro fundador de la Plataforma de la Comisión de la Verdad de los Crímenes Franquistas en España, así parte de la plataforma internacional “Te Estamos Buscando” que busca obligar al Estado Español a reaccionar ante el delito de desaparición forzada de bebés.

1. Cómo surge FIBGAR y cuál es su cometido.

“La Fundación FIBGAR nace del deseo de su presidente, Baltasar Garzón, de continuar con su trabajo en el ámbito de la defensa de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal. En este sentido, nuestra fundación tiene, por proyectos de formación de jóvenes en cuestiones como memoria democrática, igualdad o derechos de los migrantes entre otros, que se llevan a cabo principalmente en Andalucía.

Además, estamos promoviendo los nuevos principios de la Jurisdicción Universal que amplían esta para protegernos de delitos económico y medioambientales. Es una fundación que ahonda en el análisis jurídico y que promueve políticas públicas de Memoria, Justicia Universal, Lucha contra la Corrupción y Derechos Humanos, no sólo en España, sino también en Latino América y otros países europeos. Por ejemplo, estamos trabajando para la creación de una Comisión de la Verdad en nuestro país y hemos acompañado la Directiva Europea de protección de Alertadores de Corrupción en la Unión Europea”.

2. Justificación de la Justicia Transicional.

“La justicia transicional es aquella que se aplica tras procesos dictatoriales o conflictos armados y que debe tener lugar como vía de asegurar uno de los principales derechos de las víctimas que es el Derecho a la Justicia. Si no se asegura este derecho, la Impunidad se perpetúa y esto es muy peligroso pues la democracia nunca puede ser plena si se construye sobre la impunidad. Hay numerosas muestras de como la justicia transicional puede ser efectiva y necesaria. Un ejemplo actual, lo vemos en Colombia, donde los acuerdos de la Habana, ahora mermados por el actual Gobierno, supusieron unas importantes bases en cuestión de justicia transicional, para la construcción de la paz en ese país.

La justicia transicional es tan solo uno de los instrumentos para avanzar en democracia. Si como en nuestro país, no se activa en el periodo transicional, más allá de los peligros que esto tiene y que observamos con claridad estos días en los que la extrema derecha ha tomado las calles y está presente en el parlamento, tenemos otras vías para procurar justicia. Ese es el caso de la Jurisdicción Universal, conocida como Justicia Universal, que fue el instrumento que permitió la caída de las leyes de punto final en Argentina, por ejemplo.

En ese país, los avances en Justicia que se provocaron en tribunales españoles produjeron un efecto en cadena que acabó con un amplio fortalecimiento del resto de derechos de las víctimas que son la Verdad, la Reparación y las Garantías de No Repetición.”

3. Cómo abordar el reto de educar a las nuevas generaciones en la MD tras tantos años de olvido institucional en la escuela y la universidad. Cual es el compromiso de FIBGAR con ese reto.

“Al contrario de lo que se puede pensar, en nuestra experiencia con jóvenes desde los 12 a los 17 años, estos están muy interesados en conocer la realidad de la historia reciente de nuestro país. Es una verdad que se les ha negado y ocultado y que apenas conocen por las historias que en sus casas les cuentan.

En mi experiencia personal desarrollada a lo largo de los últimos 6 años con FIBGAR, los alumnos y alumnas son muy receptivos y se sienten muy implicados con esta parte de nuestra realidad que les ayuda a comprender el ahora. Es imprescindible explicarles esa regla de la Justicia de Paz: conocer el pasado es necesario para comprender el presente y asegurar un futuro de no repetición.

En el caso español, es sangrante como la sociedad adormecida y desmemoriada ha dado paso a una extrema derecha que se está apropiando de instituciones y del discurso público. Esta derecha más rancia, que siempre estuvo, pero oculta, ha conseguido restringir derechos a lo largo de los años en parte por la falta de conciencia de muchos de lo que supuso conquistarlos y la represión que sufrieron los que los defendieron.

El Derecho Internacional es claro: Verdad, Justicia y Reparación para garantizar la No Repetición. Eso les explico yo a los chavales.

Cuando explicas los problemas de hoy en día como el machismo, la corrupción, las restricciones a la libertad de expresión, la falta de altura de miras de nuestra clase política, etc. desde esta perspectiva, lo entienden perfectamente. Y es que tenemos chicos y chicas muy válidas, únicamente que el sistema se ha encargado de adormecerles. Es por eso que en FIBGAR nos hemos propuesto despertar su conciencia crítica y vamos a continuar haciéndolo.”



El antropólogo Javier Iglesias exhumando asesinados por el franquismo en las fosas del cementerio de Paterna, Valencia. Foto: Eloy Ariza

La Escuela de Arte de Granada entrevista, con motivo del Día de las Víctimas del Franquismo, a Javier Iglesias, antropólogo forense especialista en exhumaciones de fosas franquistas, miembro de la Asociación ArqueoAntro y profesor de la Universidad Autónoma de Madrid que nos explica en qué consiste el cometido del equipo de exhumaciones.

“Todos y todas las profesionales que formamos parte de estos equipos multidisciplinares sabemos que la defensa de los Derechos Humanos es una ardua tarea, pero indispensable para nuestra sociedad y para la Democracia.”

—Madrid, 12 junio 2020.

“Desde que, en el año 2000, se llevara a cabo con metodología forense la exhumación de la fosa común de 13 cuerpos en Priaranza del Bierzo (León), han sido varios los equipos técnicos, a lo largo de la geografía, los responsables de realizar estas tareas. En numerosas ocasiones para ayudar a las familias de las víctimas a las cuales las diversas administraciones han dado la espalda. Todos y todas las profesionales que formamos parte de estos equipos multidisciplinares sabemos que la defensa de los Derechos Humanos es una ardua tarea, pero indispensable para nuestra sociedad y para la Democracia. Por este motivo surgió, en el año 2012, el germen de la Asociación Científica ArqueoAntro que se fundaría oficialmente en el año 2015. Desde sus inicios ArqueoAntro ha trabajado en la recuperación de soldados caídos en combate en el Frente de Levante, financiando los trabajos mediante cursos universitarios de Arqueología y Antropología forense y, en los últimos años, con voluntarios venidos desde otras partes del Estado e, incluso, desde el extranjero. Desde entonces se han recuperado los cuerpos de más de 26 combatientes y localizado más de 70 enterramientos.

En el año 2013, y ante la negativa del Gobierno de España a conceder subvenciones para exhumar fosas comunes de represaliados, se decidió financiar por primera vez la búsqueda de dos víctimas en el cementerio

de Borriol [Castellón] mediante el método de micromecenazgo, que permitió desarrollar la intervención junto con el Grupo para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valencia [GRMHV]. En esos momentos comenzamos la colaboración con otras instituciones y asociaciones memorialistas, como la Asociación Pozos de Caudé, la Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica [AGRMH], la Asociación por la Recuperación e Investigación Contra el Olvido [ARICO], la Asociación Regreso con Honor, la Sociedad de Ciencias Aranzadi, o el Grup per la Recerca de la Memoria Histórica de Castelló.

Poco a poco fueron surgiendo nuevos proyectos que han permitido asentar un equipo técnico cualificado para dar respuesta a la demanda de la sociedad y a las familias de las víctimas. Entre ellos destacan: Cursos, Campañas y Jornadas de Puertas Abiertas de Arqueología y Antropología Forense en el Frente de Levante [2014 – 2019]; Prácticas de Trabajo de Campo para el Curso de Especialista en Antropología Forense de la Universidad Complutense de Madrid [2015 y 2016]; Exhumación de Teófilo Alcorisa [2015]; Exposición Presos del Penal de San Miguel de los Reyes en el Centre Cultural Enric Valor de Benifaió [2015]; Estudio murario y estratigráfico, seguimiento, adecuación y puesta en valor del Refugio del Ayuntamiento de Valencia [2016 – 2017]; Estudio Previo para la realización del Mapa de Fosas del País Valenciano [2016], elaboración del Mapa de Fosas de las provincias de Castellón y de Alicante [2017]; Investigación y localización de fosas comunes en el municipio de Carlet [2018]; Charlas divulgativas y conferencias formativas en diferentes universidades, asociaciones, ayuntamientos, institutos u organizaciones políticas [Foro Memoria Podemos de Zaragoza, Asociación El Ventanal, Grup per la Recerca de la Memoria Històrica de Castelló, Ayuntamiento de Gestalgar, IES Florida, Grup Municipal d'Esquerra Unida Xàtiva, Grupo Memoria Histórica de la Fundación Movimiento Ciudadano de Manises, Ajuntament de Manises, Ajuntament de La Febró, Ajuntament d'Atzeneta del Maestrat, Ajuntament de Paterna, Ajuntament de Xàtiva; Universitat d'Alacant, Universitat de València, o el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), entre otros]; Proyecto Expositivo "Tempesta de Ferro", en relación con los Refugios Antiaéreos de Valencia [2016-2017]; Excavación y Exhumación de las Fosas Comunes 22, 81, 82, 91, 91-B, 92, 94, 100, 111, 112, 113, 115 y 128 en el cementerio municipal de Paterna [2017 – 2020]; Campañas de Excavación y Exhumación de Fosas en el antiguo Cementerio Civil de Castelló [2018 – 2020].

Dentro de los fines de la Asociación damos mucha importancia a la formación y difusión de los trabajos que llevamos a cabo, como por ejemplo los convenios de colaboración para prácticas de grado en Arqueología de la Universidad de Valencia y las prácticas extracurriculares en Biología de la Universidad Autónoma de Madrid. Así como la dirección de varios trabajos de Fin de Máster en Antropología Física. También participamos en gran número de publicaciones divulgativas y científicas.”

Entre los integrantes del equipo de ArqueoAntro se encuentra, también, un antiguo alumno de Fotografía de la Escuela de Arte de Granada, Eloy Ariza, que ejerce de documentalista en el equipo y que comparte con nosotros algunos de sus trabajos.

Fosa 113 Testigos de la Represión. Eloy Ariza
Exhumación de la Fosa 113 de Paterna, Valencia

Arqueoantro.org
Servicios arqueológicos

Teaser V.O. Temps Trencat Víctimes de la Postguerra. Eloy Ariza
Documental

